**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**
**CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

**AVISO No. 163/2019**

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INC. 2° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR DE FECHA 04 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15022019-046,** ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE, EN CONTRA DEL SEÑOR **JOSÉ VICENTE CARO GONZÁLEZ** Y LA **SOCIEDAD SERVIMAR DE COLOMBIA S.A.S.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO:** INICIAR AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CONTRA EL SEÑOR **JOSÉ VICENTE CARO GONZÁLEZ** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.076.532 Y LA **SOCIEDAD SERVIMAR DE COLOMBIA S.A.S** CON NÚMERO DE NIT 900.897.369-6, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AGENCIA MARÍTIMA DE LA MOTONAVE "INAGUA SEA" DE BANDERA DE PANAMÁ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 7006467, POR LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 28 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2019, LOS CUALES CONSTITUYEN PRESUNTA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA Y DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA. **SEGUNDO:** COMUNICAR AL SEÑOR JOSÉ VICENTE CARO GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.076.532 Y LA SOCIEDAD SERVIMAR DE COLOMBIA S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.897.369-6, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AGENCIA MARÍTIMA DE LA MOTONAVE "INAGUA SEA" DE BANDERA DE PANAMÁ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 7006467, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INC. 2° DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA AL SEÑOR JOSÉ VICENTE CARO GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 73.076.532, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "INAGUA SEA" DE BANDERA DE PANAMÁ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 7006467, EN RELACIÓN A LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 28 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2019, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. **CUARTO:** CITAR Y ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA A LA SEÑORA LILLYBETH PACHECHO IBARRA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERVIMAR DE COLOMBIA S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.897.369-6, EN RELACIÓN A LOS HECHOS PRESENTADOS EL DÍA 28 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2019, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. **QUINTO:** REQUERIR A LA ESTACIÓN CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA QUE EMITA CON DESTINO AL EXPEDIENTE, INFORME DE MANERA EXPEDITA RESPECTO A SI LA NAVE DE NOMBRE INAGUA SEA DE BANDERA DE PANAMÁ CON NÚMERO DE MATRÍCULA 7006467 PRESENTÓ CERTIFICADOS VENCIDOS Y FALENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA EL DÍA 28 DE MARZO Y 11 DE ABRIL DE 2019, DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN. **SEXTO:** REQUERIR AL ÁREA DE MARINA MERCANTE PARA QUE EMITA CON DESTINO AL EXPEDIENTE, INFORMACIÓN RESPECTO A SI LA NAVE DE NOMBRE INAGUA SEA, PRESENTÓ CERTIFICADOS VENCIDOS Y FALENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019. **SEPTIMO:** PRACTICAR LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES E IDÓNEAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OBJETO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** CAPITÁN DE NAVÍO, PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY SÉIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DE 2019.

**EDWING BERRIO PIZZA**
ASESOR JURÍDICO